

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7960
 EXPEDIENTE: 1033-G/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. KATTY ELIZABETH VEGA SANCHEZ Y COOP.
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-36120 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE _____, MUNICIPIO DE TUXPÁN, VER., CON SUPERFICIE ACTUAL DE 1,427.01 M2..

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

| LOTE No. 16 | |
|-------------|---|
| NORESTE | EN 2.00 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 7, Y EN 6.00 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 8. |
| SURESTE | EN 21.81 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 15. |
| SUROESTE | EN 8.00 MTS COLINDA CON |
| NOROESTE | EN 21.36 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 17. |
| TOTAL | 168.52 M2 |

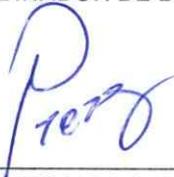
| LOTE No. 19 | |
|-------------|---|
| NORESTE | EN 5.00 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 3, Y EN 2.50 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 4. |
| SURESTE | EN 20.00 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 18. |
| SUROESTE | EN 7.50 MTS COLINDA CON |
| NOROESTE | EN 19.57 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 20. |
| TOTAL | 148.39 M2 |

| | |
|----------------|-----------------------------|
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| MESA: | DESARROLLO URBANO |
| NO. DE OFICIO: | 7960 |
| EXPEDIENTE: | 1033-G/2024 |

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
2022-2025
ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).